



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

ANUNCIO DE LA APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19/2024 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS CON CARGO A MAYORES INGRESOS RECAUDADOS

El Pleno del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, en sesión *extraordinaria y urgente* celebrada el día 02/10/2024, **acordó la aprobación inicial el expediente de modificación de créditos nº 19/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y créditos extraordinarios con cargo a mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el concepto 420.00 "Participación en los Tributos del Estado"**.

Se expuso a información pública a través de anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia nº 194 de 04.10.2024, Tablón de edictos de la Corporación, e-tablón y Portal de transparencia del Ilmo. Ayuntamiento, durante los cuales no se han presentado ninguna alegación ni sugerencia contra el acuerdo referido durante el periodo de exposición al público.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 02 de octubre de 2024, sobre el expediente **modificación de créditos nº 19/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y créditos extraordinarios con cargo a mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el concepto 420.00 "Participación en los Tributos del Estado"**, que se hace público conforme al siguiente detalle:

Suplementos de Créditos en el Presupuesto de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Suplementos de Créditos
01.151.22799	Otros Trabajos Realizados. Urbanismo	10.000,00
01.912.48400	Cuotas a Instituciones y Asociaciones	300,00
02.231.12001	Sueldos Grupo A2. Bienestar Social	1.600,00
02.231.13000	Retribuciones Básicas. Bienestar Social	2.200,00
02.231.1300002	Retribuciones Básicas. Ayuda a Domicilio	750,00
02.231.1300009	Retribuciones Básicas. Ley Dependencia	60.000,00
02.231.16000	Seguridad Social. Bienestar Social	1.000,00
02.231.21203	Mantenimiento. Edificio Servicios Sociales	1.500,00
02.920.12000	Sueldos A1. Administración General	1.850,00
02.920.15100	Gratificaciones. Administración General	700,00
02.920.22000	Ordinario no inventariable	1.500,00
02.920.22002	Material Informático no inventariable	1.000,00
02.920.22103	Combustible. Administración General	500,00
02.920.22110	Productos Limpieza y aseo	2.000,00
02.920.12003	Sueldos C1. Administración General	4.400,00

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
FWzpQWPxtX+qQf jQDbE LSQ==	Firmado	30/10/2024 10:35:39
Firmado Por	Firmado	30/10/2024 08:10:00
Antonio Ganfornina Dorantes		
Jose Manuel Oliva Arellano		
Observaciones	Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/FWzpQWPxtX+qQf jQDbE LSQ==	




EL CUERVO DE SEVILLA
 AYUNTAMIENTO

02.920.16000	Seguridad Social. Administración General	3.685,20
02.920.22104	Vestuario. Administración General	400,00
02.920.22799	Ot.Trab.Realizados. Admón Gral. (Abogados)	9.000,00
02.925.12003	Sueldos C1. Atención al Ciudadano	1.900,00
03.151.12001	Sueldos A2. Oficina Técnica	1.500,00
03.338.22699	Otros Gastos Diversos. Festejos	4.000,00
03.338.22799	Otros Trabajos Realizados. Festejos	7.000,00
03.1532.21300	Rep.y mto. Maquinaria. Servicios Operativos	2.000,00
03.1532.13000	Retribuciones Básicas. Servicios Operativos	8.300,00
03.1532.22699	Otros Gastos Diversos. Servicios Operativos	5.000,00
03.1621.22799	Otros Trabajos Realizados. Recogida RSU	20.000,00
04.340.13000	Retribuciones Básicas. Deportes	800,00
04.341.1310012	Monitores Deportivos. Escuelas Deportivas	3.500,00
04.341.1600012	Seg.Social. Monit.Deport.Escuelas Deportivas	1.000,00
04.341.22103	Combustible. Deportes	1.500,00
04.342.13000	Retribuciones Básicas. Instalaciones Dptvas.	800,00
04.342.21203	Rep. mto.Inst.Dptvas. (pintado campo fútbol)	2.200,00
04.433.13000	Retribuciones Básicas. Desarrollo Local	700,00
04.491.1300008	Retribuciones Básicas. Guadalinfo	750,00
04.491.22799	Otros Trabajos Realizados. Gabinete Prensa	2.000,00
04.491.2312008	Dietas. Guadalinfo	600,00
05.132.21400	Reparaciones y Mto. Vehículos Policía Local	2.000,00
05.132.12003	Sueldos C1. Policía Local	14.000,00
05.132.15100	Gratificaciones. Policía Local	15.000,00
05.164.13000	Retribuciones Básicas. Cementerio	1.100,00
05.330.13000	Retribuciones Básicas. Cultura	1.000,00
05.334.13000	Retribuciones Básicas. Profesor Música	700,00
05.3321.13000	Retribuciones Básicas. Biblioteca	400,00
06.231.1300004	Retribuciones Básicas. Área de la Mujer	2.000,00
06.231.22300	Transportes. Mayores	500,00
06.337.1300007	Retribuciones Básicas. ADJ	900,00
06.337.22799	Otros Trabajos Realizados. Juventud	5.500,00
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITOS	209.035,20

Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios
04.342.6192260	Rocódromo	43.000,00
04.342.2102261	Circuito BTT	10.000,00
01.912.6242262	Vehículo Alcaldía	40.000,00
03.933.6192263	Adecuación y mejora Casa de Postas	18.000,00
04.931.2279964	Otr. Trab. Realiz. Cuentas Generales	18.500,00
04.342.6252265	Mobiliario para Calistenia	22.000,00
03.1532.6192266	Adecuación para agua Encinilla	7.500,00
01.933.6222268	Adquisición Nave Almacenaje	65.000,00
03.171.6252269	Columpios adaptados	2.000,00
01.912.6252270	Mobiliario Tenencia Alcaldía	12.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	238.000,00

Código Seguro De Verificación	FWzpQWPxtX+qQf jQDbE LSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	30/10/2024 10:35:39
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	30/10/2024 08:10:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/FWzpQWPxtX+qQf jQDbE LSQ==		





EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1.b del Real Decreto 500/1990, con cargo a mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el concepto 420.00 "Participación en los Tributos del Estado", de acuerdo con el siguiente detalle:

Estado de Ingresos

Aplic. Pres.	Descripción	Presupuestado	Suplementos de Créditos
42000	Participación PIE 2.024	2.106.113,16	0,00
42000	Liquidación Definitiva PIE 2022	0,00	447.035,20
	TOTAL SUPLEMENTOS INGRESOS		447.035,20

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma digital

El Alcalde,

Fdo.: D. José Manuel Oliva Arellano

Publíquese,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CORPORACIÓN

Fdo.: Antonio Ganfornina Dorantes

Código Seguro De Verificación	FWzpQWPxtX+qQf jQDbeLSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	30/10/2024 10:35:39
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	30/10/2024 08:10:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FWzpQWPxtX+qQf jQDbeLSQ==		

